

ASIN: DECLARACION DE SAN JOSE

Los representantes de los estados miembros de Acción de Sistemas Informativos Nacionales (ASIN), reunidos en San José de Costa Rica, los días 12, 13 y 14 de Octubre de 1984, en la sexta asamblea ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que ASIN ha recibido pruebas renovadas de su legitimidad, eficacia y profesionalismo en intercambio informativo que le han valido el reconocimiento internacional, aún en el controvertido tema de políticas nacionales de comunicación.

Que el flujo informativo de ASIN ha demostrado la posibilidad de comunicar las experiencias nacionales respetando las soberanías, bajo el signo de la democracia y el pluralismo.

Que el proceso de consolidación de ASIN y su vocación fundamental de servir de puente de integración entre América Latina y el Caribe se ha visto fortalecimiento por el ingreso de las repúblicas de El Salvador y Saint Kitts y Nevis.

Que la concepción de ASIN como otro instrumento de acercamiento regional y de fortalecimiento de la paz y del desarrollo coincide con la misma voluntad predominante en el área, de la cual son expresión el reciente acuerdo de paz entre Argentina y Chile y el proceso por el Grupo de Contadora.

Que la distribución del servicio de ASIN en los organismos internacionales, en el sistema de Naciones Unidas, en las instituciones financieras y en los países industrializados, representa una iniciativa novedosa e importante para un proceso de comprensión de los problemas de la región y de los empeños de sus gobiernos para solucionarlos.

Que este esfuerzo de ASIN sumado a su actual programa de distribución de información en el mundo árabe, así como la exploración de las posibilidades de incremento con la agencia Panafricana (PANA) y con la organización de agencias noticiosas asiáticas (OANA), representa una tarea importante para lograr en la comunidad internacional, una justa comprensión de la identidad de América Latina y del Caribe y de sus procesos económicos, sociales y culturales, y permite la cooperación y solidaridad entre las regiones en desarrollo.

Que la marcada modernización del sistema de ASIN, representada por la creación de un centro de edición computarizada en San José de Costa Rica, unida a procesos de automatización por microprocesadoras en cada país miembro constituye una prueba de cómo, con recursos limitados y cooperación internacional, la región ha podido alcanzar niveles equiparables con el desarrollo mundial de la tecnología de comunicaciones.

POR TANTO:

Conscientes de la necesidad de promover una mayor comprensión y cooperación entre los países miembros que utilizan la comunicación como instrumento democrático y

pluralista de integración regional.

Preocupados por la difícil situación económica y social del área, agravada por la crisis de la economía internacional y el alto nivel de endeudamiento externo, que ha afectado los planes de desarrollo nacionales y regionales.

Convencidos de la necesidad de estimular y mantener un amplio flujo informativo entre los países de la región y también entre ésta y los organismos regionales de características similares, como ya se hace con los países árabes.

Decididos a perseverar en los esfuerzos para transmitir información sobre la realidad de América Latina y el Caribe a las naciones industrializadas y a los organismos internacionales.

DECLARAN:

1. Que los estados miembros reafirman su derecho inalienable al intercambio mutuo de información en beneficio de sus iniciativas en los campos de la cooperación económica, de las relaciones internacionales y del proceso de integración regional, con énfasis especial entre América Latina y el Caribe.
- 2.- Que debe aprovecharse la infraestructura de comunicación de ASIN para incrementar el porcentaje de información económica en el flujo noticioso, haciendo énfasis en los rubros que inciden en las balanzas de pagos, tales como inversiones, comercio, turismo y proceso tecnológico, sobre todo en el campo de las tecnologías adecuadas.
- 3.- Que las elevadas tarifas de comunicaciones telegráficas son desproporcionadas en comparación a su costo interno real y constituye un obstáculo determinante para el surgimiento de nuevos y amplios flujos informativos, por lo cual se hace necesario implantar la tarifa conocida como "Development Press Bulletin Service" para una mejor integración y desarrollo de los sistemas informativos de la región.
4. Que es necesario reforzar las estructuras nacionales de comunicación mejorando sus recursos humanos y tecnológicos, sin que esto implique un propósito monopolizador y fiscalizador del Estado, sino que represente un proceso de comunicación e información del pueblo hacia los pueblos, como lo consigna el acta constitutiva de ASIN.
- 5.- Que la formación de profesionales dedicados a una información pública objetiva y basada en el profesionalismo ayuda a crear un nuevo tipo de comunicador, al servicio de un país y de una región, y un firme defensor de la democracia y el pluralismo, razón por la cual se hace imperioso continuar en el futuro inmediato con programas de este tipo.

Finalmente, conscientes de la responsabilidad que nos compete en el campo de la cooperación, basada en el respeto recíproco y en la búsqueda de ideales comunes e intereses coincidentes, reiteramos el apoyo al práctico proceso de integración informativa del sistema ASIN.

San José, Costa Rica, 14 de octubre de 1984